



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/545

28/06/2019

2071

AUTOR/A: GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-EC-GC)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que, durante la pasada legislatura, el Gobierno estuvo trabajando ya en la cuestión por la que se interesa Su Señoría, al entender que es una materia que plantea problemas que no deben dejarse exclusivamente a la jurisdicción social sino que deben abordarse desde el punto de vista legal. De este modo, se mantuvieron contactos que han permitido ir avanzando en algunos aspectos de esas posibles reformas legislativas que, en todo caso, habrán de abordarse en el seno del diálogo social y contando con los agentes implicados.

No obstante, en la actualidad, no le corresponde a este Gobierno en funciones realizar ninguna actuación en torno a esta cuestión, por lo que deberá ser el nuevo Gobierno el encargado de analizar y valorar el alcance de las reformas a adoptar, en el marco señalado del diálogo social.

Madrid, 11 de julio de 2019